

ROSARIO, 26 MAR 2013

VISIO: La solicitud de Diploma presentada por el alumno BALMACEDA, CRISTIAN HERNAN, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 29.777.035, legajo N° 08-32682, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, y

CONSIDERANDO:

Que el certificado final de estudios preparado por el Departamento de Egresados, luego de haber verificado en los Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD IECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a BALMACEDA, CRISTIAN HERNAN, legajo N° 08-32682, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, tramitando el título de ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS.

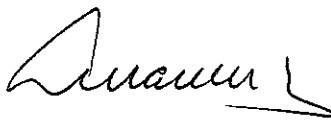
Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en ese Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

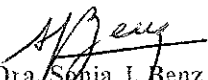
Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Iome nota Secretaría a los fines pertinentes Cumplido, archívese

R E S O L U C I O N N°

124

UTN FAC.REG.ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica